I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001355

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 12 AGO. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/2787/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/716/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa N°128 Comprobante N°2382 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/1034/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°83/2015 de la OPD-Cerrillos; el Decreto de Hacienda N°2109 de 2014; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, uno de los objetivos institucionales de las diversas Oficina de Protección de Derechos (OPD) que existen en todo Chile, hace referencia a concretar una política y plan comunal que aborde la temática de infancia y juventud considerándolos a ellos como sujetos de derechos, en la cual todos los miembros de la comunidad cumplen un rol de garante, partiendo por la municipalidad que oficia un rol de "Garante Principal".

Que, dicho documento permitirá generar una política de la niñez y juventud con todos los actores locales de la comunidad, que asegure una participación activa de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en las diversas temáticas que tengan incidencia (educación, salud, barrio); un rol activo de los diversos garantes miembros de la comunidad; y que responda a la inclusión y no discriminación de todos los NNA, independiente del género, lugar de origen, clase y "raza".

Que, entendiendo la "Política Local de Infancia", como la visión que tiene la comuna de Cerrillos sobre los niños, niñas y adolescentes, la cual debe ser utilizada como hoja de ruta en las acciones que quiera realizar la municipalidad y los diversos garantes de la comuna. Asimismo, la "Política de Infancia" será complementada por el "plan de infancia" cuyo objetivo es concretar y operacionalizar mediante las acciones que definan lo señalado por la política.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"LANZAMIENTO DE LA POLITICA Y PLAN COMUNAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA AÑO 2015"**, que tendrá por objetivo realizar el lanzamiento oficial de la Política y Plan infanto-juvenil, que permitirá orientar las acciones y actividades dirigidas a los niños, niñas y adolescentes de la comuna.

2. La unidad responsable de la ejecución del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia, OPD Cerrillos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001355

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

3. La actividad se realizará el día 28 de agosto de 2015, desde las 10:00 hrs., en el Centro Cultural Tío Lalo Parra.

4. Autorizase un fondo fijo a rendir a nombre de don Aldo Henríquez Molina, Jefe del Departamento de Acción Social, por la suma de $600.000.- (seiscientos mil pesos), destinados a financiar los gastos que en cada caso se señala, el que deberá rendir en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

Insumo	Valor $
Comestibles - Galletas - Canapés - Empanaditas de cóctel - Pizzetas – Jugos - Té - Café - Azúcar – Endulzante	**300.000**
Material para entrega de informativos - Bolsas ecológicas o reutilizables y/o lápices con logo institucional.	**300.000**

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos).

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.24.03.099.005 "Sename", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Alcaldesa (s)

CCP/CUCH/aaa.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
OPD
Centro Cultural Tío Lalo Parra
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/2787/2015

Cerrillos 06 de Agosto 2015

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
07 ABR. 2015
DOCUMENTO
DESPACHADO

[X]	**Secretaria Municipal**	[ ]	**Depto. Educación**
[ ]	**Dirección Jurídica**	[ ]	**Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
[ ]	**Secplan**	[ ]	**Depto. Servicios Generales**
[ ]	**Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ]	**Depto. Relaciones Publicas**
[ ]	**Dirección de Control**	[ ]	**Depto. Abastecimiento (Inventario)**
[ ]	**Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ]	**Depto. De Patentes Comerciales**
[ ]	**Dirección de Gestión Ambiental**	[ ]	**Depto. Personal**
[ ]	**Dirección de Obras Municipales**	[ ]	**Depto. Remuneraciones**
[ ]	**Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ]	**Depto. Derechos de Aseo**
[ ]	**Tesorería**	[ ]	**Administrador Gimnasio**

Se remite Ord. N°400/716 para decretar programa denominado lanzamiento de la Política y Plan Comunal de la Infancia y Adolescencia.

PARA

- [ ] Estricto Cumplimiento
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Modificar documento que se indica

PLAZO

- [ ] 24 Horas
- [ ] 48 Horas
- [ ] URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
05 AGO 2015
ADM. MUNICIPAL

ORD. : N°400/ 716 /2015

ANT. : *Prov. N°103/2751/15*

MAT. : *Ord. N° 500/1034/15*

CERRILLOS, *Agosto 05 de 2015*

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
SR. MARCELO GACITUA BASTIDAS

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Por el presente oficio y para sancionar mediante decreto, remito a Ud. Programa y factibilidad solicitada, consignadas en el documento del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de Obligación N° 128: Programa "Lanzamiento de la Política y Plan Comunal de Infancia y Adolescencia 2015".*

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

MARCELO GACITUA BASTIDAS
D I R E C T O R (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MGB/rac.
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/2751/2015

Cerrillos 04 de Agosto 2015

DE [X]

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

CONTABILIZADO

Sr. (a) Administrador Municipal

Correspondencia RECIBIDA
04 AGO 2015
FINANZAS

[ ]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[X]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Se remite Ord. N°500/1034 para factibilidad programa Lanzamiento de la Política y Plan Comunal de Infancia y Adolescencia año 2015.

PARA

- [ ] Estricto Cumplimiento
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Modificar documento que se indica

PLAZO

- [ ] 24 Horas
- [ ] 48 Horas
- [ ] URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 05/08/2015

OBLIGACION

Comprobante	2382	Fecha	05/08/2015	Resolución	
Rut	069255000-5	Nombre	I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		
Tipo Doc.	PROGRAMAS	Numero Doc.	128	Departamento	O.P.D.
Banco	BBVA FONDOS GENERALES	Centro Costo	DIDECO		
Glosa	''LANZAMIENTO DE LA POLITICA Y PLAN COMUNAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA AÑO 2015''				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-24-03-099-005-000	Sename	600,000	8,590,000	1,792,958	6,197,042
	Total	600,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-24-03-099-005-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	600,000	8,590,000	1,792,958	6,197,042

PREPARADO POR Efraín Navarro V. Presupuesto

V° B°

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
03 AGO 2015
ADM. MUNICIPAL

ORD.: N°500/ 1034 / 2015
ANT.: Memo N°83, OPD
MAT.: Rte. Programa

Cerrillos, Julio 31 de 2015

DE : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRA. CINDY DEL CANTO PINO

Junto con saludarla cordialmente, a través del presente remito a Ud. para su aprobación Programa **"Lanzamiento de la Política y Plan Comunal de Infancia y Adolescencia año 2015"**, con cargo a la cuenta 215.24.03.099.005 SENAME.

Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/esg

C.c.:
◊ Archivo

xOFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS
DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
CERRILLOS - SENAME

MEMORANDUM N° 83/2015

Cerrillos, 30 de Julio de 2015

A : **DON SERGIO ESPINOZA MENDEZ**
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE : **MARIA JOSE FARIAS FLORES**
COORDINADORA OPD - SENAME
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Ref : Programa para "LANZAMIENTO DE LA POLITICA Y PLAN COMUNAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA AÑO 2015."

Por medio del presente y junto con saludarle cordialmente, informo a usted que esta Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, realizará la actividad denominada "Lanzamiento de la política y plan comunal de infancia y adolescencia año 2015", la referida actividad se realizará el día 28 de Agosto de 2015, para lo que se necesita contar con un Fondo a Rendir por la suma de $600.000-. cada uno para cubrir los gastos de Material para entrega de informativos y Comestibles.

Se adjunta programa de la actividad antes mencionada.

Los gastos de esta actividad se imputarán a la Cuenta de Gastos N° 215-24-03-099-005 SENAME.

El fondo a rendir será a nombre de don Aldo Henriquez Molina.

Lo anterior para su conocimiento y fines posteriores que resultaren pertinentes.

Sin otro particular, cordialmente le saluda

OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS
OPD
CERRILLOS
DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

MARIA JOSE FARIAS FLORES
COORDINADORA OPD
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

MFF/cdp
DIDECO
Archivo OPD

"LANZAMIENTO DE LA POLITICA Y PLAN COMUNAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA AÑO 2015."

1. DIRECCIÓN.

Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. UNIDAD EJECUTORA.

Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia, OPD Cerrillos.

3. NOMBRE DEL PROGRAMA.

Lanzamiento de la Política y Plan Comunal de Infancia y Adolescencia año 2015.

4. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA.

4.1 Ítem Presupuestario.

Imputado a la Cuenta de Gastos 215-24-03-099-005 SENAME.

4.2 Fundamentación:

Uno de los objetivos institucionales de las diversas Oficina Protección Derechos (OPD) que existen en todo Chile, hace referencia a concretar una política y plan comunal que aborde la temática de infancia y juventud considerándolos a ellos como sujetos de derechos. En la cual todos los miembros de la comunidad cumplen un rol de garante, partiendo por la municipalidad que oficia un rol de "Garante Principal".

Este documento permitirá generar una política de la niñez y juventud con todos los actores locales de la comunidad, que garantice una participación activa de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en las diversas temáticas que tengan

incidencia (Educación, Salud, Barrio); un rol activo de los diversos garantes miembros de la comunidad; y que garantice la inclusión y no discriminación de todos los NNA, independiente del género, lugar de origen, clase y "raza".

Entendiendo "Política local de Infancia", la visión que tiene la comuna de Cerrillos sobre los niños, niñas y adolescentes. El cual debe ser utilizado como hoja de ruta en las acciones que quiera realizar la municipalidad y los diversos garantes de la comuna.

Así mismo la "política de infancia" será complementado por el "plan de infancia" cuyo objetivo es concretar y operacionalizar mediante acciones concretas lo señalado por la política.

4.3 Objetivo General.

Realizar el lanzamiento oficial de la Política y Plan infanto-juvenil, que permitirá orientar las acciones y actividades dirigidas a los niños, niñas y adolescentes de la comuna, visibilizando como sujetos de derechos.

4.4 Objetivos específicos.

Visibilizar a la comunidad Cerrillana la política y plan de infancia juventud de la comunidad.

Garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho y responsabilizar a la comunidad garante de ellos.

4.5 Cobertura.

Esta actividad está dirigida para todas las autoridades de la comuna, siendo protagonista el Alcalde de Cerrillos, acompañado por los concejales, DIDECO y sus Departamentos, directores de escuelas y jardines, programas que intervienen con temáticas asociadas a la infancia y adolescencia, dirigentes vecinales. Los invitados especiales serán los integrantes del Consejo Comunal de Niños y Niñas de Cerrillos; el Consejo Comunal de Educación Media; autoridades legislativas del distrito y circunscripción; representantes del ministerio de Justicia y Secretaria General de la Presidencia.

4.6 Descripción de actividades

Esta actividad se realizará el día 28 de agosto de 2015, a las 10:00 hrs.

4.7 Etapa y actividades contempladas en el proyecto

Actividad	Descripción	Recursos	Responsable	Fecha	Lugar
Lanzamiento de la política y plan local de infancia y juventud	Realizar el lanzamiento de la política y plan de infancia y juventud. Esta contará con autoridades legislativas, comunales y del gobierno central. Además de los representantes locales de la comunidad.	Insumos para coctel. Artículos de oficina. Cd-Rom Carpetas.	OPD Cerrillos	28/08/2015	"Centro Cultural Lalo Parra"

4.8 PRESUPUESTO DEL PROYECTO.

a) Recursos Humanos.

Profesionales de la OPD Cerrillos.

b) Recursos Materiales.

Insumos comestibles

Galletas

Canapés

Empanaditas de cóctel

pizzetas

Jugos

Te

Café

Azúcar

Endulzante

Entre otros

Material para entrega de informativos

Bolsas ecológicas o reutilizables y/o lápices con logo institucional.

c) Recursos físicos.

Centro Cultural Tío Lalo Parra.

4.9 VALORIZACION DEL PROGRAMA.

Presupuesto total del programa $600.000.

Insumo	Valor
Comestibles - Galletas - Canapés - Empanaditas de cóctel - Pizzetas - Jugos - Te - Café - Azúcar - Endulzante - Entre otros	**$300.000**
Material para entrega de informativos - Bolsas ecológicas o reutilizables y/o lápices	**$300.000**

con logo institucional.	
Total	**$600.000**

Se solicita otorgar un fondo a rendir por la suma total de $600.000-. que deberá extenderse de la siguiente manera:

- A nombre del Director de Acción Social, don Aldo henriquez Molina por la suma de $600.000 .- que será utilizado para gastos de comestibles y materiales para la entrega de informativos.

4.10 RESPONSABLES DE LA ACTIVIDAD.

El responsable del proyecto es la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia de Cerrillos, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de Cerrillos.



Sergio Espinoza Mendez
Director de Desarrollo Comunitario
I. Municipalidad de Cerrillos